

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-001-2021, PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCONEXION DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)”.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 2:00 de la tarde del día y hora señalada en el documento base para este proceso en referencia, reunidos en la Sala de Sesiones del INJUPEMP, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados contentivos de las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-001-2021, para la contratación de “SERVICIOS DE INTERCONEXION DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)”, la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, nombrada y constituida al efecto, en representación del INJUPEMP: Licenciado **NARCIZO RODRIGUEZ**, Asistente de la División Administrativa; Abogada **KELLY ORTIZ**, en representación de la Unidad de Servicios Legales; Licenciado, **MARIO RIVERA**, Asistente de la División de Finanzas; Licenciado, **FRANCISCO PAGOAGA**, Jefe de la Unidad Técnica de Informática; P.M. **JOSE LUIS BONILLA**, en representación del Departamento de Presupuesto; Master, **MERCEDES GUZMAN**, en representación de la Unidad de Auditoria Interna, en calidad de observadora; y Abogada **VALERIA REYES**, en representación de la División Administrativa, y por parte de las Empresas Oferentes: Señor, **SANDRO LOPEZ**, en representación de la empresa denominada **HONDUTEL**; Ingeniero, **DAYSY CAROLINA ALVARENGA**, en representación de la empresa denominada **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. de R.L. de C.V.**; Licenciado, **NESTOR ALVARADO**, en representación de la empresa **NEGOCIOS CORPORATIVOS CABLE COLOR**; y Licenciada, **ANGELICA PINOT**, en representación de la empresa denominada **NAVEGA S.A. de C.V.**.- Acto seguido, sé dio por iniciada y en curso la audiencia pública, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados contentivos de las ofertas propuestas para dicho proceso por su orden:

1. La Empresa “**HONDUTEL**”, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 924,600.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **SEGUROS CREFISA, S.A.**, mediante **FIANZA No. ZC-FL-89023-2021**, por la cantidad de **Dieciocho mil Cuatrocientos Noventa y Dos**

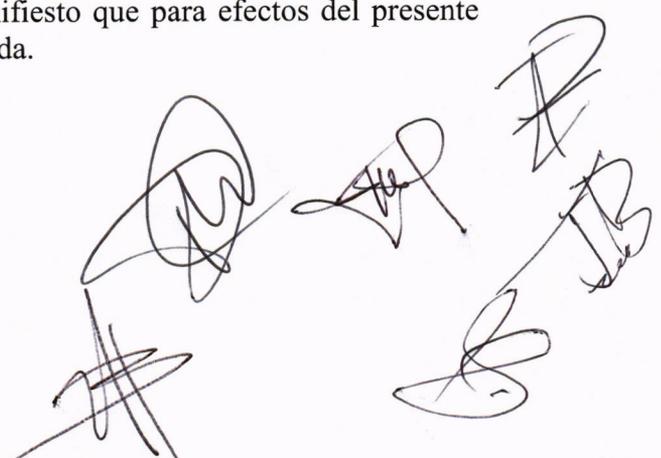
LEMPIRAS EXACTOS (L 18,492.00) con vigencia a partir del veinticinco (25) de noviembre del 2021 al cuatro (4) de abril de 2022.

2. La Empresa “**REDES Y TELECOMUNICACIONES S. de R.L. de C.V.**”, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 862,500.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **BANCO ATLANTIDA, S.A.**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 20170022136**, por la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 75,000.00)** con vigencia a partir del veinticinco (25) de noviembre del 2021, al doce (12) de mayo del 2022;
3. La Empresa “**NEGOCIOS CORPORATIVOS CABLE COLOR**”, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L 1,269,876.00)**, con una Garantía de mantenimiento de oferta emitida por **SEGUROS CONTINENTAL, S.A.**, mediante **FIANZA No.0101100251012115**, por la cantidad de **OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 80, 000.00)** con vigencia a partir del veinticinco (25) de noviembre del 2021, al veinticinco (25) de mayo del 2022;
4. La Empresa “**NAVEGA S.A. de C.V.**”, presentó su Oferta Económica por la cantidad de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON88/100 (L 1,804,464.88)**, no acompañó la Garantía de mantenimiento de oferta junto con su oferta.

Observaciones: El Representante de la Empresa Cable Color hace la observación que la Empresa **REDES Y TELECOMUNICACIONES S. de R.L. de C.V** presentó una segunda propuesta consistente en el suministro de **ENLACE DE DATOS E INTERNET Y SD -WAN**, en base a la siguiente consulta: Si lo anterior es así, desean aplicar un Software-Defined Wide Area Network o mejor conocido como SDWA, para que se pueda hacer la diferenciación en el tipo de tráfico que se está generando y poder crear esquemas que permitan elegir entre enviar datos sobre un solo enlace y enviar internet sobre otro enlace? Respuesta: No es obligatorio el hecho de ofertar un servicio SDWA, e incluso pudiera indicar en su propuesta un costo adicional por implementar la solución mencionada, (Aclaratoria número 1), dejando de manifiesto que para efectos del presente proceso no se considerará la propuesta antes mencionada.

KJ
SAR

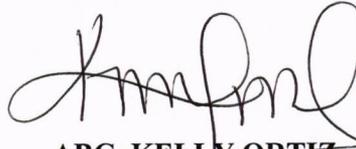
R
B



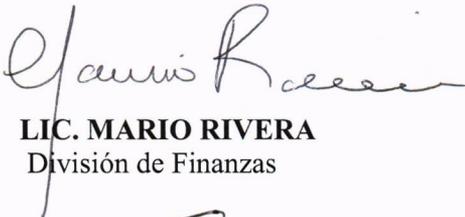
Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los miembros que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), así como los representantes de las empresas oferentes presentes al acto de apertura de ofertas, estando conformes, y sin incidentes, siendo las 2:33 p. m., del mismo día señalado a tal efecto.



LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
División Administrativa



ABG. KELLY ORTIZ
Unidad de Servicios Legales



LIC. MARIO RIVERA
División de Finanzas



LIC. FRANCISCO RAGOAGA
Unidad Técnica de Informática



P.M. JOSE LUIS BONILLA
Departamento de Presupuesto



ABG. VALERIA REYES
División Administrativa.

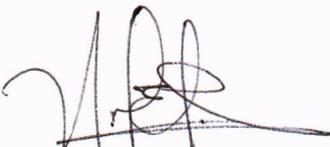
OFERENTES:



HONDUTEL



REDES Y TELECOMUNICACIONES
S. de R.L. de C.V



NEGOCIOS CORPORATIVOS
CABLE COLOR.



NAVEGA S.A. de C.V.